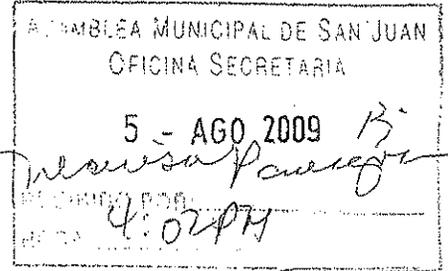


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

ORDEN EJECUTIVA NUM. JS- 004
SERIE 2009-2010



PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. JS-168, SERIE 2008-2009 EN VIRTUD DE LA CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, A FIN DE CLARIFICAR DISPOSICIONES, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En virtud de la Orden Ejecutiva Núm. O.E. - JS-168, Serie 2008-2009, se declaró una situación de emergencia en la Escuela del Deporte del Municipio de San Juan, causada por el desarrollo inesperado de condiciones de peligrosidad en su planta física;

POR CUANTO: Luego de la aprobación de dicha Orden Ejecutiva, el Sub-Director Ejecutivo del Área de Operaciones e Ingeniería del Municipio de San Juan, Ing. Edgardo Hernández Alvarado, solicita que se enmiende la misma a fin de reconocer a otras personas como las seleccionadas para realizar los trabajos, así como el alcance de los trabajos de emergencia. Esto responde, en primer lugar a que la persona contactada inicialmente descansó en una cotización que a base de la totalidad de la obra y al ser comparada con otras, resultó más alta. Según indica dicho funcionario, el propósito primordial del proyecto de emergencia es la impermeabilización de la envoltura exterior del edificio administrativo que alberga las oficinas, salones de clase, dormitorios biblioteca, comedor y cafetería. No obstante se informa que en un análisis detallado de la estructura, posterior a la formalización de la Orden Ejecutiva a la cual se hace referencia, se observa en el edificio un avanzado estado de deterioro. Las filtraciones de agua que han creado el problema de humedad y el crecimiento de hongo no sólo provienen del techo sino también de los paneles metálicos y

ventanas del cerramiento perimetral. Esto hace imprescindible el arreglo total de la envoltura exterior, a través del reemplazo de los materiales existentes y no el mero sellado de los mismos. Por tal motivo, se solicita se enmienden los trabajos descritos en la Orden Ejecutiva Original para aumentar el alcance de los trabajos e incluir dicha reparación;

POR CUANTO: El funcionario indica además, que el arreglo de las paredes exteriores deja al descubierto áreas de salones de clase vitales para el funcionamiento adecuado del plantel durante el próximo semestre académico, que comenzará a principios del mes de agosto. En específico, se impactan dos salones de clase en el ala este del edificio administrativo, un área de usos múltiples en el extremo sur-oeste, y el área de clases de baile, todos actualmente utilizados para propósitos académicos. Según se indica, la complejidad de los trabajos a llevarse a cabo, así como el tiempo de fabricación de los materiales, hace necesario la creación de salones de clase adicionales de carácter temporero. Esto subsanará la deficiencia creada por la intervención y permitirá a la administración del plantel cumplir con las obligaciones académicas. Por tal motivo, se solicita se enmienden los trabajos descritos en la Orden Ejecutiva Original, para aumentar el alcance de los trabajos e incluir la construcción de cuatro (4) salones de clase en el área de baile. Estos salones deberán estar listos antes del comienzo del próximo semestre académico, tiempo en el cual el proyecto de remoción y reemplazo de la envoltura externa del edificio estará en curso;

POR CUANTO: Los trabajos propuestos aumentan significativamente el alcance del proyecto inicial, por lo que se prepararon documentos de construcción y especificaciones técnicas para cotizarlos efectivamente. Por tal razón, se determina dividir los trabajos en tres proyectos, para los cuales se solicitaron y se recibieron estimados de costo de construcción. Las propuestas recibidas fueron evaluadas por el Arq. William Balbi y encontradas favorables para contratación, por cumplir con los requisitos impuestos por el diseño y estar dentro de los parámetros de costo estimado. Los proyectos son los siguientes:

Proyecto #1: Impermeabilización de techo con el contratista David Matos Alvarado a un costo total de \$150,000.00.

Tareas a ser incluidas:

- 1) Remoción y disposición de 25,000 pies cuadrados de material aislante y de sellado existente.
- 2) Lavado con máquina a presión.
- 3) Instalación de aislamiento nuevo, rígido, de dos pulgadas de espesor y anclado mecánicamente al techo.
- 4) Instalación de guardacantones (esquinas achaflanadas).
- 5) Instalación de base de sellado de 2 milímetros de espesor.
- 6) Instalación de membrana "Ruberoid" de 4 milímetros de espesor.
- 7) Construcción de 25 "pitch pockets".
- 8) Incorporar al sellado toda tubería expuesta y hacer terminación con abrazaderas.
- 9) Instalación de "walking pads".

Proyecto #2: Construcción de cuatro salones de clase en el área de baile y oficina administrativa del complejo deportivo, con la compañía FTD Interiors, S.E a un costo total de \$45,725.00.

Tareas a ser incluidas:

- 1) Abrir hueco de puerta en pared existente.
- 2) Remover paredes existentes de cartón yeso.
- 3) Remover plafón existente.
- 4) Instalación de plafón nuevo.
- 5) Divisiones nuevas en cartón yeso, según plano presentado por el Arq. William Balbi.
- 6) Construcción de división sobre plafón ("baffle").
- 7) Instalación de puertas y marcos de metal de 3'-0" x 6'-10" según plano presentado por el Arq. William Balbi.
- 8) Re-instalación de puertas y marcos existentes.
- 9) Instalación de zócalos de vinilo.
- 10) Pintura

- 11) Instalaciones eléctricas, según plano presentado por el Arq. William Balbi, incluyendo lo siguiente:
- a) Demolición de tubos y cajas de corriente, luz y teléfono.
 - b) Re-localizar lámparas de 2'x4" e interruptores.
 - c) Montar tubos y alambres para lámparas, receptáculos e interruptores.
 - d) Instalar lámparas nuevas L1 y L2.
 - e) Instalar receptáculos e interruptores nuevos.
 - f) Cambiar el interruptor desconectivo
 - g) Instalar soportes para el nuevo interruptor desconectivo

12) Remodelación de sistema de aire acondicionado, según plano presentado por el Arq. William Balbi.

13) Remodelación del sistema de rociadores automáticos.

Proyecto #3: Reemplazo del cerramiento perimetral del edificio administrativo, incluyendo planchas de metal corrugado y ventanas, con la compañía Dunamis a un costo total de construcción de \$468,508.00.

Tareas a ser incluidas:

- 1) Remover 6,800 pies cuadrados de planchas de metal corrugado de las paredes exteriores del segundo piso del edificio administrativo.
- 2) Remover 6,800 pies cuadrados de aislamiento existente entre las paredes exteriores y el interior del segundo piso del edificio administrativo.
- 3) Remover 1,434 pies cuadrados de ventanas existentes del segundo piso del edificio administrativo.
- 4) Instalación de 6,800 pies cuadrados de aislamiento tipo "Microlite L with acoustical fiberglass blanket – R-10, 3" fabricado por Johns Manville en el perímetro del edificio administrativo.
- 5) Instalación de 6,800 pies cuadrados de planchas de metal corrugado marca Galvalum Colorsan tipo E, 24ga, color "Mesa Sand" de la compañía Matcor en el perímetro del edificio. Estas tienen un tiempo de fabricación y entrega de 4 semanas.
- 6) Suplir e instalar 1,434 pies cuadrados de ventanas tipo "High Performance Tropical Blend Reinforced UPVC, REHAU 1400 Series Eight Pane Awning & Fixed Window, Single Glass" de 4'-2" de altura, fabricadas

por Storm King Window & Door, Inc. Las ventanas serán fabricadas de acuerdo a los detalles suplidos por el arquitecto Balbi directamente al fabricante. El tiempo de fabricación de estas es de 6 semanas, después de aprobados los dibujos de taller.

- 7) Reemplazar un total de 667 pies lineales de "purlins" (vigas de soporte horizontal) existentes de 8" x 2-1/2" 12ga, según indicado por el arquitecto Balbi de acuerdo al estado de corrosión al momento de la remoción del a cobertura metálica. Si el reemplazo fuera menor de la cantidad estimada se cobrará a base de \$18.00 por pie lineal de "purlin" removido e instalado.
- 8) Remover e instalar 1,900 pies cuadrados de plafón existente de cartón yeso en un perímetro de 48" de ancho en el área contigua a las ventanas del segundo piso.
- 9) Suplir e instalar escalera nueva en acero fabricada por American Agencies, según detalles suplidos por el arquitecto Balbi. La misma tiene un tiempo de fabricación de 8 semanas después de aprobados los dibujos taller.
- 10) Instalar baranda en acero galvanizado con pasamanos en acero inoxidable en la nueva escalera. Se recubrirá la misma con Plycem 3/8" según detalle provisto por el arquitecto Balbi.
- 11) Instalar puerta tipo "Store Front" en el segundo piso, en un hueco tamaño 5'-0" x 7'-0" de alto, en el acceso a la nueva escalera, según detalles suplidos por el arquitecto Balbi.
- 12) Aumentar la altura de lámpara existente en el área de instalación de la escalera.
- 13) El área de los huecos de ventanas nuevas se cubrirá con panel de "plywood" de 1/2" para evitar la entrada de agua durante la fabricación de las ventanas.

POR CUANTO:

Se toma conocimiento de que durante la construcción surgirán imprevistos que pudieran afectar el costo final de construcción por lo que se debe tomar en consideración para esta Orden Ejecutiva establecer un factor de 10% de contingencia.

POR TANTO: Yo, Jorge A. Santini Padilla, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Se enmienda la Orden Ejecutiva Núm. JS-168, Serie 2008-2009 en virtud de la cual se declara una Situación de Emergencia en la Escuela del Deporte del Municipio de San Juan, a fin de autorizar la adquisición de los equipos y servicios necesarios y correspondientes para la solución de la situación, de acuerdo a los parámetros esbozados en la parte expositiva de esta Orden.

SEGUNDO: De igual forma, se autoriza el desembolso de las cantidades a las que se hace referencia en esta Orden. Los dineros provendrán de la partida Núm. 4253-09-64120000-4101-3640-0000. El referido número de partida podrá estar sujeto a ajuste por el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, más no así las cantidades autorizadas para desembolso.

TERCERO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de julio de 2009.


JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE